

Área: Seguridad Ciudadana.

Rf: AHC

## **EDICTO:**

D. Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Anújar ( Jaén ).

## **HACE SABER:**

Que el Sr. Alcalde-Presidente de Andújar, mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 3 de Febrero de 2021, ha aprobado: "ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ANDUJAR "

Se ordena la exposición al público del citado estudio de viabilidad, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, de conformidad con el art. 247-3 de la Ley 9/2017, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se advierte, que en caso de no presentarse ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Andújar, fecha y firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE** 





